



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 -
CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 JUN. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial

N° 179-2008 - Gobierno Regional del Callao-GA

CALLAO, 09 JUN. 2008

Vistos, el **ACTA DE RECEPCION DE OBRA** de fecha 21 de febrero de 2008, firmada por los miembros del Comité de Recepción de la Obra; el **INFORME N° 147-2008-GRC/GA/CONTA** de fecha 27 de marzo del 2008, de la Oficina de Contabilidad; **INFORME N° 021-2008-GRC/GRI-OC-PMV** de fecha 17 de abril del 2008, emitida por el Liquidador responsable de la Oficina de Construcción; el **INFORME N° 230-2008-GRC/GRI-OC** de fecha 28 de abril del 2008, emitida por la Oficina de Construcción; el **Informe N° 584-2008-GRC/GRPPAT/OPT** de fecha 07 de mayo del 2008 de la Oficina de Presupuesto; el **INFORME N° 22-2008-GRC-GRI-OC/LJCV** de fecha 08 de mayo de 2008, del Abogado de la Oficina de Construcción; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante el **CONTRATO N° 080-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO SUPERVISION DE OBRA** de fecha 17 de julio del 2007, se suscribió con el Consultor **CONSORCIO SQ - MINAYA** para la Supervisión de la Obra "**AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION**", por la suma de S/. 70,004.97 (SETENTA MIL CUATRO CON 97/100 NUEVOS SOLES), a precios vigentes al mes de agosto del 2007, incluido los impuestos de Ley; con un plazo de 120 días naturales;

Que, mediante **RESOLUCION GERENCIAL N° 449-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA** de fecha 28 de diciembre del 2007, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 por 14 días calendario, al **CONTRATO N° 080-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-SUPERVISION DE OBRA**, así también se aprueba los Mayores Honorarios por S/. 7,952.42 (SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 42/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley;

Que, mediante **ACTA DE RECEPCION DE LA OBRA** de fecha 21 de febrero del 2008, las observaciones que se describieron en el Acta de Constatación Física de la Obra, han sido subsanadas por el Contratista, dentro del plazo estipulado en el Art. 268 del Reglamento de la Ley de Constataciones y Adquisiciones del Estado,



09 JUN. 2008

aprobado mediante el D.S. N° 084-2004-PCM; por lo que suscribieron el ACTA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA todos los participantes de dicho evento;

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante **RESOLUCION GERENCIAL N° 032-2008-Gobierno Regional del Callao – GA** de fecha 04 de marzo de 2008, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 por quince (15) días naturales, al CONTRATO N° 080-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – SUPERVISION DE OBRA de fecha 17 de julio de 2007, con lo cual la fecha de término contractual para la Supervisión queda desplazada hasta el 14 de diciembre de 2007, con el reconocimiento de mayores honorarios por la suma de **S/. 2,540.00 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, mediante Carta N° 021-2008-SQ-Minaya/H.Carrión de fecha 12 de marzo del 2008, la Supervisión hace llegar la **Liquidación de Cuentas de los Servicios de Supervisión**, en cumplimiento con la Cláusula Decimonovena del mencionado Contrato;

Que, mediante **INFORME N° 147-2008-GRC/GA/CONTA** de fecha de ingreso al Área de Liquidación el 27 de marzo del 2008, la Oficina de Contabilidad ante la solicitud del Cuadro de Liquidación Financiera de la Supervisión de la Obra: "AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION", del Consultor CONSORCIO SQ – MINAYA, remite el CUADRO DE LIQUIDACION FINANCIERA DE LA SUPERVISION, en el que se indica que el total de desembolsos es de **S/. 78,094.33**;

Que, mediante el Informe N° 584-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 07 de mayo del 2008, la Oficina de Presupuesto y Tributación comunica que esta procediendo a modificar el Presupuesto Institucional para otorgar cobertura presupuestal para pagar **S/. 4,862.53 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 53/100 NUEVOS SOLES)** al Consultor CONSORCIO SQ – MINAYA;

Que, el presente acto administrativo, no convalida actos que no se ciñan a las normas legales vigentes, estando destinado fundamentalmente a cumplir con el espíritu de la Resolución Gerencial General Regional N° 767-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 23 de noviembre del 2007 y sus normas conexas en la búsqueda de un ordenamiento contable a través de la Liquidación del mayor numero de contratos;

De conformidad a las facultades delegadas en le Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 del 11 de marzo de 2008; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura y el Visto Bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, en vía de regularización la Liquidación del CONTRATO N° 080-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – SUPERVISION DE OBRA suscrito con el Consultor **CONSORCIO SQ - MINAYA**, para la Supervisión de la Obra: **AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION**, la misma que muestra una inversión total Autorizado de S/. 82,956.86 (OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 86/100 NUEVOS SOLES), y un monto Pagado de S/. 78,094.33 (SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO CON 33/100 NUEVOS SOLES), resultando un saldo a Favor del Consultor por la suma de S/. 4,862.53 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 53/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye los impuestos y/o retenciones correspondientes, según detalle del Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina de Tesorería, para que gire a la firma **CONSORCIO SQ - MINAYA**; la suma de **S/. 4,862.53 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 53/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de Ley, por concepto del saldo de su Liquidación, de la Supervisión de la obra **AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION**.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento del saldo a favor del Consultor, indicado en el Artículo Segundo de la presente Resolución, tendrá la siguiente afectación Presupuestal.

Cadena Institucional	Cadena Funcional Programática									Cadena de Gasto					
	Pliego	U.E.	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	CG	GGG	MA	EG	RUBRO	MONTO
464	001	14	064	0184	2.018948	2.005757	00001	003	6	5	11	33	18	4,862	

Nemo: 0077

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura, para que a través de la Oficina de Construcción, que la presente Liquidación se considere en el proceso de transferencia de la obra.

ARTICULO QUINTO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice la notificación de la presente Resolución y el Anexo N° 01, con el Cuadro N° 01 – Cálculo de Honorarios Profesionales, en conformidad del Artículo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. **MARIO SOZA FRASSINELLI**
Gerente de Administración



ANEXO N° 01
LIQUIDACION DE CONTRATO

CONSULTOR : CONSORCIO SQ - MINAYA
OBRA : AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL
DANIEL ALCIDES CARRION
CONTRATO : N° 080-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - SUPERVISION DE OBRA.

ANTONY FERNANDEZ FERREZ
Jefe de la Oficina de Trámite y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

I. AUTORIZADO Y PAGADO

		<u>SUB - TOTAL</u> S/.	<u>TOTAL</u> S/.
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1.	Contrato Vigente		67,644.87
	Contrato Principal	58,827.71	
	Mayor Prestación de Servicio N° 01	6,682.71	
	Mayor Prestación de Servicio N° 02 (*)	2,134.45	
1.1.2.	Reintegros		2,066.78
	Contrato Principal	1,771.56	
	Mayor Prestación de Servicio N° 01	219.97	
	Mayor Prestación de Servicio N° 02 (*)	75.25	
1.1.3.	I.G.V.		13,245.21
	Contrato Principal	11,513.86	
	Mayor Prestación de Servicio N° 01	1,311.51	
	Mayor Prestación de Servicio N° 02 (*)	419.84	
1.1.4.	TOTAL AUTORIZADO	S/.	82,956.86
1.2.0.	PAGADO		
1.2.1.	Contrato Vigente		66,798.23
	Contrato Principal	60,411.53	
	Mayor Prestación de Servicio N° 01	6,386.70	
	Mayor Prestación de Servicio N° 02 (*)	0.00	
1.2.2.	Reintegros		-1,172.73
	Contrato Principal	-1,172.73	
	Mayor Prestación de Servicio N° 01	0.00	
	Mayor Prestación de Servicio N° 02 (*)	0.00	
1.2.3.	I.G.V.		12,468.83
	Contrato Principal	11,255.36	
	Mayor Prestación de Servicio N° 01	1,213.47	
	Mayor Prestación de Servicio N° 02 (*)	0.00	
1.2.3.	TOTAL PAGADO	S/.	78,094.33
	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/.	4,862.53
II.	ADELANTOS		
2.1.0.	Concedidos	0,00	
2.2.0.	Amortizados	0,00	0,00
	SALDO A CARGO DEL CONSULTOR	S/.	0,00
III.	FONDO DE GARANTIA		
3.1.0	Retenidos	0,00	
3.2.0	Devueltos	0,00	0,00
	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR.	S/.	0,00



179

09 JUN. 2008

IV OTROS

4.1.0 Multa por excederse del tiempo programado
4.1.1 Autorizado
4.1.2 Descontado

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

279.16
279.16

SALDO A CARGO DEL CONSULTOR

S/. 0,00

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONSULTOR	A FAVOR DEL CONSULTOR
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0,00	4,862.53
II. ADELANTOS	0,00	0,00
III. OTROS	0,00	0,00
TOTALES	S/. 0,00	S/. 4,862.53
A.- SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR		S/. 4,862.53



CUADRO N° 01
CALCULO DE HONORARIOS PROFESIONALES

CONSULTOR : CONSORCIO SQ - MINAYA
 SUPERVISION DE LA OBRA : AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CONTRATO N° : 080-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - SUPERVISION DE OBRA.
 MONTO DEL CONTRATO : S/. 70,004.97 Sin IGV = S/. 58,827.71
 lo 111,19 mar. 2007

VALORIZACIONES		% TIE. SERV.	MONTO VB	Ir	REAJUSTE	MONTO REAJUST.	I.G.V	SUB TOTAL	DEDUC. Y RETEN.		SUB TOTAL	NETO PAGADO
N°	MES								F.G. (5%)	MULTA		
CONTRATO PRINCIPAL												
01	JUL	4,10	2.411,94	113,16	42,73	2.454,67	466,39	2.921,06	0,00	0,00	0,00	2.921,06
02	AGS	11,44	6.729,89	113,85	161,00	6.890,89	1.309,27	8.200,16	0,00	0,00	0,00	8.200,16
03	SET	11,74	6.906,37	114,21	187,58	7.093,95	1.347,85	8.441,80	0,00	0,00	0,00	8.441,80
04	OCT	10,18	5.988,66	114,33	169,12	6.157,78	1.169,98	7.327,76	0,00	0,00	0,00	7.327,76
05	NOV	62,47	36.749,67	114,85	1.209,68	37.959,35	7.212,28	45.171,63	0,00	0,00	0,00	45.171,63
06	DIC	0,07	41,18	115,11	1,45	42,63	8,10	50,73	0,00	0,00	0,00	50,73
SUB TOTAL		100,00	58.827,71		1.771,56	60.599,27	11.513,86	72.113,13	0,00	0,00	0,00	72.113,13
ADICIONALES												
A.P. N° 01	NOV		6.682,71	114,85	219,97	6.902,68	1.311,51	8.214,19	0,00	0,00	0,00	8.214,19
A.P. N° 02	DIC		2.134,45	115,11	75,25	2.209,70	419,84	2.629,54	0,00	0,00	0,00	2.629,54
SUB TOTAL			8.817,16		295,22	9.112,38	1.731,35	10.843,73	0,00	0,00	0,00	10.843,73
TOTAL			67.644,87		2.066,78	69.711,65	13.245,21	82.956,86	0,00	0,00	0,00	82.956,86



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
 DE LA LINEA DE TRABAJO DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 09 JUN. 2008
 ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO